



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00755238

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Fernando Danilo GOMEZ (DNI. 33.728.175), solicita se le considere una prórroga de regularidad del Practicando Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo informado por la docente responsable del Practicando Profesional de Farmacia;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Fernando Danilo GOMEZ (DNI. 33.728.175), y prorrogar excepcionalmente y por única vez la regularidad de la asignatura Practicando Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007) hasta el 31 de agosto de 2022, de acuerdo a lo aconsejado por la profesora responsable de la asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

PGM/mgos

